

---

**EL PAIS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

---

**MIÉRCOLES**, 7 de julio de 1999

---

## Una testigo del crimen de Zabaleta intentará reconocer en vídeo al asesino

---

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ** | Madrid | 7 JUL 1999

---

**Archivado en:** [Skinheads](#) [Aitor Zabaleta](#) [AP Madrid](#) [Atlético Madrid](#) [Violencia deportiva](#) [Neonazis](#) [Audiencias provinciales](#) [Orden público](#) [Real Sociedad](#) [Tribunales](#)  
[Fútbol](#) [Seguridad ciudadana](#) [Ultraderecha](#) [Violencia](#) [Asesinatos](#) [Poder judicial](#) [Equipos](#) [Ideologías](#) [Problemas sociales](#) [Delitos](#) [Sucesos](#) [Proceso judicial](#) [Política](#)

La Sección Cuarta de la Audiencia de Madrid ha ordenado que se muestre a una testigo del asesinato de Aitor Zabaleta, seguidor de la Real Sociedad, un vídeo del grupúsculo neonazi Bastión durante un partido de fútbol en el estadio Calderón. El objetivo de esta diligencia es que la testigo indique si fue Ricardo Guerra, el único encarcelado por el crimen, la persona a la que vio salir de un coche esgrimiendo un cuchillo momentos antes del asesinato, ocurrido el pasado 8 de diciembre antes de un partido entre el Atlético de Madrid y la Real Sociedad. El vídeo será exhibido a Miren N. I., seguidora de la Real Sociedad. Ésta declaró a la policía, tras el crimen, que momentos antes del inicio del partido vio salir de un coche Volkswagen oscuro a un chico que llevaba en su mano derecha una navaja. La policía le mostró entonces una foto de Guerra sin la perilla que, según sus amigos, tenía el día del asesinato: se la afeitó antes de ser detenido.

En el vídeo se observa a Guerra en las gradas del estadio Calderón, entre los miembros del grupo Bastión, y con su perilla, ya que esta filmación se efectuó durante otro partido de fútbol celebrado el 5 de diciembre, tres días antes de que se produjera el asesinato de Zabaleta.

Esta diligencia, de resultar positiva, puede contrarrestar la ausencia de pruebas sólidas que gravitan hoy sobre el supuesto autor del crimen, según fuentes jurídicas. El principal testigo de cargo, Iván M., se ha desdicho de sus declaraciones iniciales ante la juez, en las que acusó a Guerra de ser el autor material del navajazo en el corazón que segó la vida de Aitor. Con todo, Guerra será juzgado por un jurado popular.